



NAYARIT



ITAI
Organismo Público
Autónomo

TEPIC, NAYARIT; TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO. –

Se tiene por recibido con fecha trece de abril en curso, en el recurso de revisión número A/01/2018, un oficio suscrito por José Eduardo González Pacheco, Director de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tepic, en atención a estos, se tienen por hechas las manifestaciones que refiere para los efectos a que haya lugar.

Consecuentemente, conforme a lo establecido por el artículo 161 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, se declara cerrado el periodo de instrucción y se turna el expediente para emitir su resolución correspondiente.

NOTIFIQUESE.

Así lo proveyó y firma el Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, Ramón Alejandro Martínez Álvarez, ante el Secretaría Ejecutiva, Lic. María Beatriz Parra Martínez, quien autoriza y da fe.

 



o a la inf...

A
Nay...